

**Grupo Inversor
Hesperia, S.A. y
Sociedades Dependientes**

Informe de Verificación Independiente
del Estado de Información No
Financiera Consolidado
correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2019

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A los accionistas de Grupo Inversor Hesperia, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante "EINF") adjunto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, de Grupo Inversor Hesperia, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, "Hesperia" o "el Grupo"), que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

Responsabilidad de los Administradores Solidarios

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado de Hesperia, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores Solidarios de Grupo Inversor Hesperia, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores Solidarios de Grupo Inversor Hesperia S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las direcciones de Hesperia que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Hesperia para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 función del análisis de materialidad realizado por Hesperia, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Hesperia.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores Solidarios y la Dirección.

Fundamento de la conclusión con salvedades

Como resultado de los procedimientos realizados y las evidencias obtenidas se han identificado incorrecciones por presentación parcial u omisiones de los contenidos requeridos por la normativa mercantil en vigor en materia de información no financiera. Las incorrecciones detectadas se encuentran detalladas en la tabla de Fundamentos de la conclusión con salvedades anexa a este informe, que forma parte integrante del mismo.

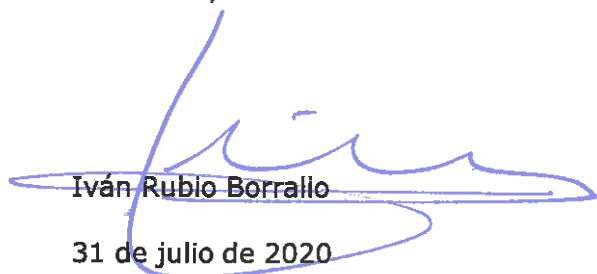
Conclusión con salvedades

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la conclusión con salvedades de nuestro informe, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Estado de Información No Financiera Consolidado de Grupo Inversor Hesperia, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.


Iván Rubio Borrallio
31 de julio de 2020

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2020 Num 01/20/09998
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

Anexo al Informe de Verificación Independiente de Grupo Inversor Hesperia, S.A. y sociedades dependientes

Fundamentos de la conclusión con salvedades

Ley de Información no Financiera	Estándares GRI	Bases para la conclusión con salvedades
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Empleo	102-8	No se presenta la información de la plantilla por tipo de jornada laboral.
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Empleo	102-8	No se ha podido verificar la integridad de la plantilla reportada. La revisión se ha limitado a la comprobación de la extracción del listado de empleados del sistema Meta4.
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Empleo	405-1	No se ha podido verificar la integridad del personal con discapacidad. La revisión se ha limitado a la comprobación de la extracción del listado de empleados del sistema Meta4.
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Igualdad	103-2	No se ha podido verificar la integridad del Plan de Igualdad.
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	102-17 411-1	No se desglosan las denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos
Información social: Consumidores	102-17 103-2 416-1 416-2 418-1	No se desglosa la información de las medidas de seguridad y salud de los consumidores, ni las quejas y reclamaciones recibidas en este ámbito para los hoteles del Grupo.

Estado de información no financiera consolidado de Grupo Inversor Hesperia, S.A. y sus sociedades dependientes

1. Introducción

Grupo Inversor Hesperia, S.A. (en adelante, “GIHSA”) es la matriz de un grupo propietario y arrendatario de diversos activos hoteleros y de restauración (en adelante, conjuntamente, los “Activos”). En adelante, este grupo empresarial, formado por GIHSA y sus filiales, podrá ser denominado “Grupo Hesperia”.

El ejercicio 2019 ha supuesto la toma efectiva de la gestión y explotación de los Activos por parte del Grupo Hesperia tras haberse producido la desafiliación del Grupo NH a finales del ejercicio 2018.

Tal como se presenta en las cuentas anuales consolidadas y en el informe de gestión consolidado de GIHSA correspondiente al ejercicio 2019, se constata que la cifra de negocio ha sufrido una ligera disminución entre los periodos 2019 y 2018, situándose en los 137 millones de euros respecto a los 139 millones de euros del ejercicio precedente.

Localización de las actividades y mercados servidos



*Hotel Hesperia Finisterre: Formó parte del Grupo Hesperia hasta el 30 de mayo de 2019.

**Hotel Hesperia Andorra: Formó parte del Grupo Hesperia hasta el 31 de julio de 2019.

***La Manga Club: Se incorporó al Grupo Hesperia en fecha 30 de julio de 2019.

Tal y como se mencionaba al inicio de este documento, debe destacarse que los Activos del Grupo Hesperia pueden ser propiedad de dicho Grupo o bien, pueden haber sido arrendados por éste. Concretamente, del total de Activos indicados en el diagrama anterior, 11 se encuentran en régimen de arrendamiento y, el resto, en propiedad.

Asimismo, tal y como se indica con anterioridad, el Grupo Hesperia está dedicado a ofrecer a sus clientes tanto servicios de alojamiento hotelero como de restauración, apostando siempre por aquello que más puede satisfacer las necesidades de los referidos clientes con independencia de sus preferencias y/o perfiles (por ejemplo y entre otros, alojamiento con o sin desayuno, gran gama de servicios de restauración con múltiples alternativas gastronómicas, servicios de *wellness* y bienestar personal, entre otros spas y masajes, etc.).

El esfuerzo incansable del Grupo Hesperia por satisfacer los deseos de sus clientes le ha llevado a integrar multitud de marcas tanto en el mundo de la hotelería (Hesperia, Hyatt Regency, Secrets, Dreams y La Manga Club) como en el sector de la restauración (Santceloni, Modo, Ovnew, etc.).

Impactos, riesgos y oportunidades clave

Riesgos financieros identificados

La gestión de los riesgos financieros de GIHSA corresponde a la Dirección Financiera que tiene definidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición de la compañía.

Los referidos riesgos financieros identificados son los que se detallan a continuación y que se describen en el informe de gestión de la compañía:

- a. Riesgo de crédito.
- b. Riesgo de tipo de interés.
- c. Riesgo de tipo de cambio.

Riesgos no financieros identificados

La gestión de los riesgos no financieros de GIHSA recae actualmente sobre la Dirección Corporativa y de Activos. En este sentido, la referida Dirección ha impulsado un procedimiento de revisión de los códigos de conducta y políticas necesarias para poder mitigar y gestionar, en su caso, los riesgos no financieros a los que se puede estar expuesto el Grupo Hesperia como consecuencia del cambio de actividad sucedido al haber adoptado la gestión efectiva de sus Activos.

A continuación, se listan los principales riesgos no financieros que podrían dificultar el cumplimiento del plan estratégico de GIHSA.

- a. Exposición a riesgos éticos y de conducta.
- b. Exposición a riesgos normativos de carácter penal.
- c. Exposición a riesgos de seguridad informática.
- d. Exposición a riesgos de diligencia debida (*compliance*).
- e. Exposición a riesgos en el proceso de compras.
- f. Exposición a riesgos por regalos.
- g. Exposición a riesgos por falta de seguimiento en el procedimiento de contratos.
- h. Exposición a riesgos por falta de cumplimiento de normativa medioambiental.
- i. Exposición a riesgos por falta de cumplimiento de normativa laboral.

Tal y como se describirá más adelante, la gestión de todos estos riesgos queda sujeta a lo establecido en las políticas y códigos en materia de *compliance* que se detallan más adelante.



2. Información sobre cuestiones medioambientales

En relación con esta cuestión, destaca, en todo caso, el compromiso del Grupo Hesperia con el medio ambiente, dirigiendo GIHSA y sus sociedades dependientes todas sus actividades de forma respetuosa con el entorno donde se ubican los Activos.

Tomando en consideración la doble perspectiva antes señalada, destaca, en todo caso, el compromiso del Grupo Hesperia con el medio ambiente, dirigiendo GIHSA y sus sociedades dependientes todas sus actividades de forma respetuosa con el entorno donde se ubican los Activos. Siguiendo con lo ya iniciado a finales de 2018, a lo largo del ejercicio 2019, GIHSA, como cabecera del Grupo Hesperia, ha iniciado el desarrollo de un programa de gestión medioambiental tanto en las oficinas centrales del Grupo como en los Activos, con el fin de minimizar el impacto de sus procesos sobre el medio ambiente.

La innovación, la aplicación de la tecnología y la operación responsable de las instalaciones son los pilares en que se sustenta y se sustentará en un futuro el compromiso del Grupo Hesperia con el medio ambiente. Destaca en este marco, por ejemplo, la búsqueda de fuentes de energía para sus activos, con bajas emisiones de CO₂.

Finalmente, el Grupo Hesperia tiene también muy presente el papel que juegan sus empleados, así como los clientes de los Activos, para poder conseguir las metas propuestas. Tanto a unos como a otros se les hace partícipes, cada vez en mayor medida, de la voluntad y convicción del Grupo respecto a la necesidad de hacer del negocio alojativo una actividad sostenible.

2.1. Efectos de la actividad de Grupo Hesperia en el medio ambiente

Los efectos ambientales asociados a las actividades del Grupo Hesperia se han ido identificando mediante el análisis de los procesos y operaciones desarrollado en las distintas áreas de los Activos.

Se han identificado los siguientes riesgos:

- Emisiones.
- Generación de residuos. Principalmente:
 - Residuos contaminados, baterías, RAES, lámparas, aceite usado de cocina, papel, restos orgánicos y otros, envases, vidrio.
 - Materiales:
 - Tóner, *amenities*, papel, productos químicos.
- Consumos:
 - Electricidad, combustibles derivados del petróleo, agua.
- Ruido.

2.2. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

Durante el ejercicio 2019, el Grupo Hesperia ha estado estudiando los mejores procedimientos de evaluación y certificación de sus actividades que afectan al medioambiente. Durante el ejercicio 2020 y siguientes, dicho grupo va a trabajar para la implementación de los referidos procedimientos.



2.3. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

A partir de las instrucciones del Comité de Inversiones del Grupo Hesperia, los equipos técnicos de la central y de los Activos están trabajando de forma proactiva y destinando recursos a tres objetivos primordiales:

- Eficiencia energética: la mejora mediante la operación eficiente de las instalaciones y a través de la sustitución y modernización de los equipos.
- Certificación ambiental: según lo ya señalado, el Grupo ha asumido el compromiso de volver a obtener y hacer extensivas a otros Activos las actuales certificaciones.
- Control de ratios de consumos: la supervisión a nivel local y corporativo de los consumos de energía y agua, así como la huella de carbono.

2.4. Economía circular y prevención y gestión de residuos

- Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de residuos

Hesperia tiene una política de residuos parcialmente implementada en sus Activos, tiene o va a desarrollar una política de segregación de residuos para su posterior tratamiento o valorización. Esta segregación de residuos engloba el papel, vidrio, envases (plásticos, bricks, latas, etc.). De igual modo, se segregan y se valorizan los residuos vegetales procedentes de mantenimiento de jardines o áreas verdes.

Asimismo, se realiza una segregación de residuos RAEE's así como de aceites de cocina, envases de productos peligrosos, tóner y cartuchos de impresoras.

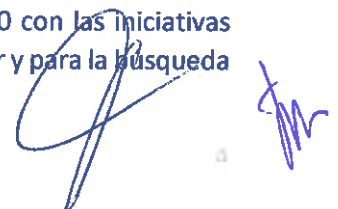
Por último, aquellos muebles o enseres que están en buenas condiciones, pero son retirados de los Activos en el contexto de una reforma de éstos, son entregados/donados con fines sociales (bien a empleados, bien a organizaciones o asociaciones que puedan continuar dándoles un uso) o bien reutilizados en otros activos del Grupo que lo necesiten.

- Acciones para combatir el desperdicio de alimentos

Siguiendo con la práctica habitual de ejercicios anteriores, durante el ejercicio 2019, el Grupo Hesperia ha llevado a cabo diversas acciones en sus departamentos de alimentos y bebidas, con el fin de reducir el desperdicio alimentario. Algunas muestras de ellas serían, entre otras:

- ☞ Gestión eficiente de los escandallos, para una compra de la materia prima adecuada a las previsiones de consumo.
- Gestión correcta de las caducidades.
- Gestión del almacenaje implementado el sistema FIFO.
- Reutilización de materia prima sobrante para otros procesos.
- ☞ Utilización de alimentos sobrantes, siempre que su estado y frescura así lo permita, en bufet y en servicios para la comida del personal.
- ☞ Donación de excedentes a asociaciones locales.

En todo caso, el Grupo Hesperia pretende continuar durante el ejercicio 2020 con las iniciativas para la reducción drástica del desperdicio alimentario en toda la cadena de valor y para la búsqueda



de una mejor gestión de residuos. A este doble fin responde el plan de control y reducción de desperdicios y residuos que engloba a toda la cadena de producción desde el origen hasta el final del ciclo, y que se fundamenta en lo siguiente:

- Orientación a proveedores locales.
- Implantación de nuevas herramientas de control informático para pedidos y control de inventarios.
- Reducción de pedidos e inventarios.
- Control de los stocks de alimentos:
 - o Utilización de envases pequeños para evitar caducidades y sobre pedidos.
 - o Uso de raciones precortadas y IV gama específicas desde los proveedores.
 - o Gestión de la rotación de stocks.
- Definición de menús específicos.
 - o Reducción del número de platos en las cartas.
 - o Reducción del número de ingredientes en cada plato.
- Reaprovechamiento del producto del día para el personal de los establecimientos.
- Formación al personal en distintas técnicas de aprovechamiento, reducción y gestión de desperdicios.

2.5. Uso sostenible de los recursos

- Agua: Consumo y suministro de acuerdo con las limitaciones locales

Tabla 1: Consumo de agua de 2019 detallado

Hotel			Consumo Agua								m3
Nombre	Tipología & Categoría	Hotel - Rooms	Extracción Agua				Reutilización Agua				Consumo Agua - Total
			Agua Potable Red - Hotel	Agua Riego Pozo	Agua Riego Red Industrial	Agua Riego Red Potable	Extracción Agua - Total	Aguas Grises	Agua Riego Depuradas	Reutilización Agua - Total	
GIHSA	Oficinas		463,00	0,00	0,00	0,00	463,00	0,00	0,00	0,00	463,00
Hesperia A Coruña Centro	Urbano - 4*	128	5.623,00	0,00	0,00	0,00	5.623,00	0,00	0,00	0,00	5.623,00
Hesperia Andorra la Vella	Urbano - 4*	60	2.281,00	0,00	0,00	0,00	2.281,00	0,00	0,00	0,00	2.281,00
Hesperia Barri Gòtic	Urbano - 3*	71	5.186,00	0,00	0,00	0,00	5.186,00	0,00	0,00	0,00	5.186,00
Hesperia Bilbao	Urbano - 4*	151	11.473,00	0,00	0,00	0,00	11.473,00	0,00	0,00	0,00	11.473,00
Hesperia Bristol Playa	Resort - 3*	186	16.783,00	0,00	0,00	0,00	16.783,00	0,00	0,00	0,00	16.783,00
Hesperia Ciudad de Mallorca	Urbano - 4*	60	5.777,00	0,00	0,00	0,00	5.777,00	0,00	0,00	0,00	5.777,00
Hesperia Córdoba	Urbano - 4*	152	13.739,00	0,00	0,00	0,00	13.739,00	0,00	0,00	0,00	13.739,00
Hesperia Del Mar	Urbano - 4*	84	6.236,00	0,00	0,00	0,00	6.236,00	0,00	0,00	0,00	6.236,00
Hesperia Donosti	Urbano - 4*	45	2.935,00	0,00	0,00	0,00	2.935,00	0,00	0,00	0,00	2.935,00
Hesperia Finisterre	Urbano - 5*	92	2.118,00	0,00	0,00	0,00	2.118,00	0,00	0,00	0,00	2.118,00
Hesperia Fira Suites	Urbano - 5*	50	4.349,00	0,00	0,00	0,00	4.349,00	0,00	0,00	0,00	4.349,00
Hesperia Granada	Urbano - 4*	68	5.277,00	0,00	0,00	0,00	5.277,00	0,00	0,00	0,00	5.277,00
Hesperia Lanzarote	Resort - 5*	335	63.152,00	0,00	0,00	0,00	63.152,00	0,00	0,00	0,00	63.152,00
Hesperia Madrid	Urbano - 5*	171	14.944,00	0,00	0,00	0,00	14.944,00	0,00	0,00	0,00	14.944,00
Hesperia Murcia	Urbano - 3*	124	6.304,00	0,00	0,00	0,00	6.304,00	0,00	0,00	0,00	6.304,00
Hesperia Peregrino	Urbano - 4*	150	12.736,75	0,00	0,00	0,00	12.736,75	0,00	0,00	0,00	12.736,75
Hesperia Playa Dorada	Resort - 4*	465	90.683,00	0,00	0,00	0,00	90.683,00	0,00	0,00	0,00	90.683,00
Hesperia Presidente	Urbano - 4*	151	17.895,00	0,00	0,00	0,00	17.895,00	0,00	0,00	0,00	17.895,00
Hesperia Ramblas	Urbano - 3*	70	6.698,00	0,00	0,00	0,00	6.698,00	0,00	0,00	0,00	6.698,00
Hesperia Sant Joan	Urbano - 3*	128	20.342,00	0,00	0,00	0,00	20.342,00	0,00	0,00	0,00	20.342,00
Hesperia Sant Just	Urbano - 4*	150	10.759,00	0,00	0,00	796,00	11.555,00	0,00	0,00	0,00	11.555,00
Hesperia Sevilla	Urbano - 4*	244	26.741,00	193,00	0,00	0,00	26.934,00	0,00	0,00	0,00	26.934,00
Hesperia Toledo	Urbano - 4*	54	2.837,00	0,00	0,00	0,00	2.837,00	0,00	0,00	0,00	2.837,00
Hesperia Tower	Urbano - 5*	280	29.106,00	0,00	0,00	0,00	29.106,00	0,00	0,00	0,00	29.106,00
Hesperia Vigo	Urbano - 4*	123	7.528,00	0,00	0,00	0,00	7.528,00	0,00	0,00	0,00	7.528,00
Hesperia Villamil	Resort - 5*	162	23.052,00	0,00	0,00	0,00	23.052,00	0,00	0,00	0,00	23.052,00
Hesperia Zaragoza Centro	Urbano - 3*	86	3.498,00	0,00	0,00	0,00	3.498,00	0,00	0,00	0,00	3.498,00
Hesperia Zubalde	Urbano - 4*	82	5.304,00	0,00	0,00	0,00	5.304,00	0,00	0,00	0,00	5.304,00
La Manga Club	Resort - 5*	363	42.228,00	73.165,00	235.240,00	13.535,00	364.168,00	0,00	78.191,00	78.191,00	442.359,00
Hoteles Urbanos	Urbano - 3*	479	32.028,00	0,00	0,00	0,00	32.028,00	0,00	0,00	0,00	32.028,00
	Urbano - 4*	1.702	137.141,75	193,00	0,00	796,00	138.130,75	0,00	0,00	0,00	138.927,75
	Urbano - 5*	593	50.517,00	0,00	0,00	0,00	50.517,00	0,00	0,00	0,00	50.517,00
	Urbano - Total	2.774	219.686,75	193,00	0,00	796,00	220.675,75	0,00	0,00	0,00	221.471,75
Resorts	Resort - 3*	186	16.783,00	0,00	0,00	0,00	16.783,00	0,00	0,00	0,00	16.783,00
	Resort - 4*	465	90.683,00	0,00	0,00	0,00	90.683,00	0,00	0,00	0,00	90.683,00
	Resort - 5*	860	128.432,00	73.165,00	235.240,00	13.535,00	450.372,00	0,00	78.191,00	78.191,00	528.563,00
	Resort - Total	1.511	235.898,00	73.165,00	235.240,00	13.535,00	557.838,00	0,00	78.191,00	78.191,00	636.029,00
Hoteles Oficinas	Hoteles - Total Oficinas	4.183	455.584,75	73.358,00	235.240,00	14.331,00	778.513,75	0,00	78.191,00	78.191,00	856.704,75
			463,00	0,00	0,00	0,00	463,00	0,00	0,00	0,00	463,00
TOTAL			456.047,75	73.358,00	235.240,00	14.331,00	778.976,75	0,00	78.191,00	78.191,00	857.166,75






Tabla 2: Consumo de agua de 2018 detallado

Hotel			Consumo Agua						m3 Consumo Agua - Total
			Extracción Agua			Reutilización Agua			
Nombre	Tipología & Categoría	Hotel - Rooms	Agua Red - Hotel	Agua Pozo	Agua Mar	Extracción Agua - Total	Aguas Grises	Aguas Negras	Reutilización Agua - Total
Hesperia A Coruña Centro	Urbano - 4*	128	5.781,00			5.781,00			
Hesperia Andorra la Vella	Urbano - 4*	60	4.159,00			4.159,00			
Hesperia Barri Gòtic	Urbano - 3*	71	5.122,00			5.122,00			
Hesperia Bilbao	Urbano - 4*	151	13.257,00			13.257,00			
Hesperia Bristol Playa	Resort - 3*	186	22.173,00			22.173,00			
Hesperia Ciudad de Mallorca	Urbano - 4*	60	5.901,00			5.901,00			
Hesperia Córdoba	Urbano - 4*	152	12.305,00			12.305,00			
Hesperia Del Mar	Urbano - 4*	84	5.614,00			5.614,00			
Hesperia Donosti	Urbano - 4*	45	2.933,00			2.933,00			
Hesperia Finisterre	Urbano - 5*	92	10.074,00			10.074,00			
Hesperia Fira Suites	Urbano - 5*	50	4.657,00			4.657,00			
GIHSA	Oficina		508,00			508,00			
Hesperia Granada	Urbano - 4*	68	4.943,00			4.943,00			
Hesperia Lanzarote	Resort - 5*	335	53.868,00			53.868,00			
Hesperia Madrid	Urbano - 5*	171	18.921,00			18.921,00			
Hesperia Murcia	Urbano - 3*	124	5.005,00			5.005,00			
Hesperia Peregrino	Urbano - 4*	150	11.865,00			11.865,00			
Hesperia Playa Dorada	Resort - 4*	465	95.795,00			95.795,00			
Hesperia Presidente	Urbano - 4*	151	18.208,00			18.208,00			
Hesperia Ramblas	Urbano - 3*	70	5.845,00			5.845,00			
Hesperia Sant Joan	Urbano - 3*	128	9.827,00			9.827,00			
Hesperia Sant Just	Urbano - 4*	150	11.019,00			11.019,00			
Hesperia Sevilla	Urbano - 4*	244	17.562,00			17.562,00			
Hesperia Toledo	Urbano - 4*	54	2.615,00			2.615,00			
Hesperia Tower	Urbano - 5*	280	31.381,00			31.381,00			
Hesperia Vigo	Urbano - 4*	123	7.047,00			7.047,00			
Hesperia Villamil	Resort - 5*	162	21.166,00			21.166,00			
Hesperia Zaragoza Centro	Urbano - 3*	86	3.739,00			3.739,00			
Hesperia Zubialde	Urbano - 4*	82	6.138,00			6.138,00			
Hoteles Urbanos	Urbano - 3*	479	29.538,00			29.538,00			
	Urbano - 4*	1.702	129.347,00			129.347,00			
	Urbano - 5*	593	65.033,00			65.033,00			
	Urbano - Total	2.774	223.918,00			223.918,00			
Resorts	Resort - 3*	186	22.173,00			22.173,00			
	Resort - 4*	465	95.795,00			95.795,00			
	Resort - 5*	497	75.034,00			75.034,00			
	Resort - Total	1.148	193.002,00			193.002,00			
Hoteles	Hoteles - Total	3.922	416.920,00			416.920,00			
Oficinas	Oficina		508,00			508,00			
TOTAL			417.428,00			417.428,00			


: Se señalan con una trama los tipos de agua consumida o reutilizada, pero no la cuantía, al no disponer de contadores.

Tabla 3: Ratios de consumo de agua de 2019 en base al número de huéspedes

Hotel			Ratios Consumo Agua							m3/PAX Consumo Agua - Total
			Extracción Agua				Reutilización Agua			
Nombre	Tipología & Categoría	Hotel - Rooms	Agua Potable Red - Hotel	Agua Riego Pozo	Agua Riego Red Industrial	Agua Riego Red Potable	Extracción Agua - Total	Aguas Grises	Aguas Riego Depuradas	Reutilización Agua - Total
Hoteles Urbanos	Urbano - 3*	479	0,15	0,00	0,00	0,00	0,15	0,00	0,00	0,00
	Urbano - 4*	1.702	0,20	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00
	Urbano - 5*	593	0,32	0,00	0,00	0,00	0,32	0,00	0,00	0,00
	Urbano - Total	2.774	0,21	0,00	0,00	0,00	0,21	0,00	0,00	0,00
Resorts	Resort - 3*	186	0,16	0,00	0,00	0,00	0,16	0,00	0,00	0,00
	Resort - 4*	465	0,33	0,00	0,00	0,00	0,33	0,00	0,00	0,00
	Resort - 5*	860	0,54	0,31	1,00	0,06	1,91	0,00	0,33	0,33
	Resort - Total	1.511	0,38	0,12	0,38	0,02	0,91	0,00	0,13	0,13
Hoteles	Hoteles - Total	4.285	0,27	0,04	0,14	0,01	0,46	0,00	0,05	0,05




Tabla 4: Ratios de consumo de agua de 2018 en base al número de huéspedes

Hotel			Ratios Consumo Agua						Consumo Agua - Total
			Extracción Agua			Reutilización Agua			
Nombre	Tipología & Categoría	Hotel - Rooms	Agua Red - Hotel	Agua Pozo	Agua Mar	Extracción Agua - Total	Aguas Grises	Aguas Negras	Reutilización Agua - Total
Hoteles Urbanos	Urbano - 3*	479	0,15			0,15			0,15
	Urbano - 4*	1.702	0,19			0,19			0,19
	Urbano - 5*	593	0,28			0,28			0,28
	Urbano - Total	2.774	0,20			0,20			0,20
Resorts	Resort - 3*	186	0,18			0,18			0,18
	Resort - 4*	465	0,34			0,34			0,34
	Resort - 5*	497	0,32			0,32			0,32
	Resort - Total	1.148	0,30			0,30			0,30
Hoteles	Hoteles - Total	3.922	0,24			0,24			0,24

Grupo Hesperia ha venido implementando en sus Activos, desde hace años, medidas para el ahorro de consumo de agua, con especial sensibilidad en las ubicaciones hoteleras donde el agua es un bien de mayor escasez.

Ejemplos de lo anterior, serían los siguientes:

- Instalación de aireadores y reducción de consumo en cisternas.
- Tratamiento y reutilización de aguas grises para consumo en cisternas de W.C.
- Depuración y reutilización de aguas negras destinadas a riego.
- Inversiones en las infraestructuras de agua para evitar pérdidas por fugas.
- Sustitución de bañera por duchas.
- Sustitución de griferías a tipología *Cold Star*.




- Energía: Consumo, directo e indirecto y uso de energías renovables

Tabla 5: Consumo de energía en 2019

Hotel		Consumo Energía												kWh Energía Consumida - Total			
		Adquirida						Indirecta			Energía Adquirida - Total				Generada		
		Directa (*) No Renovable		Gasóleo		Directa No Renovable - Total		No Renovable		Energía Adquirida - Total	Renovable		Energía Generada Renovable - Total		Solar Térmica		Solar Fotovoltaica
Nombre	Tipología & Categoría	Hotel - Rooms	Gas Natural - Hotel	Propano - Hotel	No Renovable	Gasóleo	Directa No Renovable - Total	Electricidad - Hotel	No Renovable	Indirecta No Renovable - Total	Energía Adquirida - Total	Solar Térmica	Solar Fotovoltaica	Energía Generada Renovable - Total	Energía Consumida - Total		
Hotels Urbanos	Urbano - 3*	479	1.970.302,68	0,00	255.441,50	2.225.744,18	1.893.125,00	1.893.125,00	1.893.125,00	4.118.869,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.118.869,18	
	Urbano - 4*	1.702	8.059.055,86	278.532,10	1.577.627,00	9.915.214,96	9.888.095,20	9.888.095,20	19.803.310,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.803.310,16	
	Urbano - 5*	593	6.231.516,80	0,00	0,00	6.231.516,80	7.402.383,00	7.402.383,00	13.633.899,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.633.899,80	
	Urbano - Total	2.774	16.260.875,34	278.532,10	1.833.068,50	18.372.475,94	19.183.603,20	19.183.603,20	37.556.079,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.556.079,14	
Resorts	Resort - 3*	186	0,00	0,00	15.088,92	15.088,92	582.372,00	582.372,00	597.460,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	597.460,92	
	Resort - 4*	465	0,00	2.358.477,40	0,00	2.358.477,40	1.740.104,00	1.740.104,00	4.098.581,40	0,00	0,00	0,00	115.462,10	0,00	115.462,10	4.214.043,50	
	Resort - 5*	860	0,00	3.597.918,36	0,00	3.597.918,36	7.652.464,00	7.652.464,00	11.250.382,36	0,00	0,00	0,00	90.935,00	0,00	90.935,00	11.341.317,36	
Resort - Total	1.511	0,00	5.971.484,68	0,00	5.971.484,68	9.974.940,00	9.974.940,00	15.946.424,68	206.397,10	206.397,10	16.152.821,78	0,00	0,00	206.397,10	16.359.218,88		
Hotels Oficinas	Hotels Oficinas	4.211	16.260.875,34	6.250.016,78	1.833.068,50	24.343.960,62	29.158.543,20	29.158.543,20	53.502.503,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.502.503,82	
			0,00	0,00	0,00	0,00	417.524,00	417.524,00	417.524,00	417.524,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417.524,00	
			16.260.875,34	6.250.016,78	1.833.068,50	24.343.960,62	29.576.067,20	29.576.067,20	53.920.027,82	206.397,10	206.397,10	206.397,10	206.397,10	206.397,10	206.397,10	54.126.424,92	
	TOTAL																

(*) Para el cálculo de los kWh se emplean los Factores Emisión. Junio 2020. Ministerio de Agricultura y pesca, alimentación y Medio ambiente




Tabla 6: Consumo de energía en 2018

Hotel		Consumo Energía												kWh Energía Consumida - Total
		Adquirida						Generada						
		Directa			Indirecta			Renovable			No Renovable			
		Gas Natural - Hotel	Propano - Hotel	No Renovable Gasóleo	Directa No Renovable Total	Electricidad - Hotel	No Renovable Indirecta Total	Energía Adquirida - Total	Solar Térmica	Solar Fotovoltaica	Energía Generada Renovable - Total	Solar Térmica	Solar Fotovoltaica	
Nombre	Tipología & Categoría	Hotel - Rooms	1.815.928,40	2.79.086,50	234.823,00	2.050.751,40	2.001.780,00	2.001.780,00	4.052.531,40	430.540,00	430.540,00	430.540,00	819.238,00	
Hoteles Urbanos	Urbano - 3*	479	1.815.928,40	279.086,50	234.823,00	2.050.751,40	2.001.780,00	2.001.780,00	4.052.531,40	430.540,00	430.540,00	430.540,00	819.238,00	
	Urbano - 4*	1.702	7.847.732,72	279.086,50	1.688.126,25	9.814.945,47	9.774.300,78	9.774.300,78	19.589.246,24	388.698,00	388.698,00	388.698,00	819.238,00	
	Urbano - 5*	593	6.797.425,01	279.086,50	1.922.949,25	6.797.425,01	8.985.284,00	8.985.284,00	15.782.709,01	819.238,00	819.238,00	819.238,00	819.238,00	
	Urbano - Total	2.774	16.461.086,13	279.086,50	1.922.949,25	18.663.121,88	20.761.364,78	20.761.364,78	39.424.486,66	819.238,00	819.238,00	819.238,00	819.238,00	
Resorts	Resort - 3*	186		37.163,54		37.163,54	691.225,00	691.225,00	728.388,54					
	Resort - 4*	465		2.186.212,06		2.186.212,06	1.891.786,00	1.891.786,00	4.077.988,06					
	Resort - 5*	497		2.938.234,92		2.938.234,92	4.975.931,00	4.975.931,00	7.914.165,92					
	Resort - Total	1.148		5.161.610,52		5.161.610,52	7.558.942,00	7.558.942,00	12.720.552,52					
Hoteles Oficinas	Hoteles - Total	3.922	16.461.086,13	5.440.697,02	1.922.949,25	23.824.732,40	28.320.306,78	28.320.306,78	52.145.039,18	819.238,00	819.238,00	819.238,00	819.238,00	
	Oficina		16.461.086,13	5.440.697,02	1.922.949,25	23.824.732,40	28.320.306,78	28.320.306,78	52.145.039,18	819.238,00	819.238,00	819.238,00	819.238,00	
	TOTAL													

Tabla 7: Ratios de consumo de energía en 2019 en base a Habitaciones Ocupadas

Hotel		Ratios Consumo Energía												kWh/RN Energía Consumida - Total
		Adquirida						Generada						
		Directa			Indirecta			Renovable			No Renovable			
		Gas Natural - Hotel	Propano - Hotel	No Renovable Gasóleo	Directa No Renovable Total	Electricidad - Hotel	No Renovable Indirecta Total	Energía Adquirida - Total	Solar Térmica	Solar Fotovoltaica	Energía Generada Renovable - Total	Solar Térmica	Solar Fotovoltaica	
Nombre	Tipología & Categoría	Hotel - Rooms	16,69	17,84	0,62	18,85	16,03	16,03	54,88	0,00	0,00	0,00		
Hoteles Urbanos	Urbano - 3*	479	16,69	17,84	0,62	18,85	16,03	16,03	54,88	0,00	0,00	0,00		
	Urbano - 4*	1.702	17,84	55,72	0,00	21,95	21,89	21,89	43,84	0,00	0,00	0,00		
	Urbano - 5*	593	55,72	23,86	0,41	26,95	28,14	28,14	121,90	0,00	0,00	0,00		
	Urbano - Total	2.774	23,86	23,86	0,41	26,95	28,14	28,14	121,90	0,00	0,00	0,00		
Resorts	Resort - 3*	186	0,00	0,00	0,31	0,31	11,77	11,77	12,08	0,00	0,00	0,00		
	Resort - 4*	465	0,00	17,04	0,00	17,04	12,57	12,57	29,60	0,83	0,83	0,83		
	Resort - 5*	860	0,00	29,65	0,00	29,65	63,05	63,05	92,70	0,75	0,75	0,75		
	Resort - Total	1.511	0,00	19,31	0,00	19,31	32,25	32,25	51,56	0,67	0,67	0,67		
	Hoteles - Total	4.285	16,41	6,31	1,85	24,57	29,43	29,43	53,99	0,21	0,21	0,21		

Tabla 8: Ratios de consumo de energía en 2018 en Base a Habitaciones Ocupadas

Hotel		Ratios Consumo Energía											kWh/RN		
		Adquirida					Generada					Energía Consumida - Total			
		Directa		Indirecta			Solar Térmica		Renovable		Energía Renovable - Total				
		Gas Natural - Hotel	Propano - Hotel	No Renovables	Gasóleo	Directa/No Renovable - Total	Electricidad - Hotel	No Renovables - Indirecta/Hotel	Renovable - Indirecta/Hotel	Solar Fotovoltaica	Renovable - Total				
Nombre	Tipología & Categoría	Hotel - Rooms	Gas Natural - Hotel	Propano - Hotel	No Renovables	Gasóleo	Directa/No Renovable - Total	Electricidad - Hotel	No Renovables - Indirecta/Hotel	Renovable - Indirecta/Hotel	Solar Térmica	Renovable - Total	Energía Renovable - Total	Energía Consumida - Total	
Hoteles Urbanos	Urbano - 3*	479	15,47	0,61	2,00	17,47	17,05	17,05	34,33						
	Urbano - 4*	1.702	17,16	0,61	3,69	21,47	21,38	21,38	42,84						
	Urbano - 5*	599	43,65			43,65	57,70	57,70	101,96						
	Urbano - Total	2.774	22,94	0,38	2,63	15,36	28,43	28,43	53,98						
Resorts	Resort - 3*	186		0,66	0,66	0,66	12,36	12,36	13,03						
	Resort - 4*	465		15,27	15,27	13,21	13,21	13,21	28,48	3,01	3,01	3,01	3,01		
	Resort - 5*	487		24,83	24,83	42,05	42,05	42,05	66,88	3,28	3,28	3,28	3,28		
	Resort - Total	1.148	15,71	5,19	1,94	22,74	27,03	27,03	49,77	0,78	0,78	0,78	0,78		
Hoteles	Hoteles - Total	3.922													



Del mismo modo que con otros recursos, Grupo Hesperia ha venido implementando, desde hace años, medidas para aumentar la eficiencia energética de sus Activos.

Ejemplos de ello serían:

- La sustitución del alumbrado de tipo incandescente y halógeno por alumbrado de tecnología LED.
- La operación eficiente de las instalaciones como:
 - Ajuste de consignas.
 - Encendido y apagado de equipos en el horario requerido.
- El mantenimiento de las instalaciones que garanticen el funcionamiento eficiente de las instalaciones.
- La utilización de energías renovables, por ejemplo, solar térmica.
- Instalaciones de climatización con recuperación de calor.
- Sustitución de equipos de climatización por equipos más eficientes. En particular, durante el ejercicio 2019, del Hotel Hesperia Lanzarote.
- Modernización de la maquinaria de lavandería del Hotel Hesperia Lanzarote por equipos más eficientes.
- Aumentar la eficiencia del consumo energético para minimizar las emisiones de CO₂.
- Búsqueda de comercializadoras de energía eléctrica con ratios reducidos de emisiones de CO₂ en la producción de energía eléctrica.

Por otro lado, adicionalmente a lo anterior, en relación con el consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso, GIHSA está comprometida con la reducción del uso de envases en plástico, así como en reducir el consumo de papel de oficina.

2.6. Cambio climático

Actualmente, el Grupo Hesperia reporta y controla la huella de carbono generada por su propia actividad (Alcances 1 y 2).

- Elementos importantes de las emisiones de GEI generados como resultado de las actividades de la empresa (incluido el uso de los bienes y servicios que produce)

Tabla 9: Emisiones en 2019

Hotel			Huella de Carbono								tn CO ₂ eq	
Nombre	Tipología & Categoría	Hotel - Rooms	Emisiones Alcance 1			Emisiones Alcance 2		Ahorro Emisiones			Emisiones Total	
			Gas Natural - Hotel	Propano - Hotel	Gasóleo	Emisiones Alcance 1	Electricidad - Hotel	Emisiones Alcance 2	Solar Térmica	Electricidad - Garantías Origen		Ahorro Emisiones - Total
Hotelería Urbana	Urbano - 3*	479	441,35	0,00	68,15	509,50	37,86	37,86	0,00	-37,86	-37,86	509,50
	Urbano - 4*	1.792	1.805,23	63,77	420,90	2.289,89	197,76	197,76	0,00	-197,76	-197,76	2.289,89
	Urbano - 5*	593	1.395,86	0,00	0,00	1.395,86	148,05	148,05	0,00	-148,05	-148,05	1.395,86
	Urbano - Total	2.774	3.642,44	63,77	489,05	4.195,25	383,67	383,67	0,00	-383,67	-383,67	4.195,25
Resorts	Resort - 3*	186	0,00	3,45	0,00	3,45	11,65	11,65	0,00	-11,65	-11,65	3,45
	Resort - 4*	485	0,00	539,94	0,00	539,94	34,80	34,80	-26,43	-34,80	-61,24	513,50
	Resort - 5*	860	0,00	823,69	0,00	823,69	153,05	153,05	-20,82	-153,05	-173,87	802,87
	Resort - Total	1.511	0,00	1.367,08	0,00	1.367,08	199,50	199,50	-47,25	-199,50	-246,75	1.319,83
Hotelería Ordinaria	Hotelería - Total Ordinaria	4.283	3.642,44	1.430,85	489,05	5.562,33	583,17	583,17	-47,25	-583,17	-630,42	5.515,08
	Hotelería Ordinaria IDYA		0,00	0,00	0,00	0,00	8,35	8,35	0,00	-8,35	-8,35	0,00
			3.642,44	1.430,85	489,05	5.562,33	591,52	591,52	-47,25	-591,52	-638,77	5.515,08




Tabla 10: Emisiones en 2018

Hotel			Huella de Carbono									tn CO _{2eq}
Nombre	Tipología & Categoría	Hotel - Rooms	Emisiones Alcance 1			Emisiones Alcance 2			Ahorro Emisiones			Emisiones Total
			Gas Natural - Hotel	Propano - Hotel	Gasóleo	Emisiones Alcance 1	Electricidad - Hotel	Emisiones Alcance 2	Solar Térmica	Electricidad - Generación Renovables	Ahorro Emisiones Total	
Hoteles Urbanos	Urbano - 3*	479	368,63		62,65	431,28	420,37	420,37		-420,37	-420,37	431,28
	Urbano - 4*	1.702	1.593,09	63,89	450,38	2.107,36	2.052,60	2.052,60		-2.052,60	-2.052,60	2.107,36
	Urbano - 5*	593	1.379,88			1.379,88	1.886,91	1.886,91		-1.886,91	-1.886,91	1.379,88
	Urbano - Total	2.774	3.341,60	63,89	513,02	3.918,52	4.359,89	4.359,89		-4.359,89	-4.359,89	3.918,52
Resorts	Resort - 3*	186		8,51		8,51	145,16	145,16		-145,16	-145,16	8,51
	Resort - 4*	465		500,50		500,50	397,28	397,28	-98,57	-397,28	-495,84	401,93
	Resort - 5*	497		672,67		672,67	1.044,95	1.044,95	-88,99	-1.044,95	-1.133,93	583,68
	Resort - Total	1.148		1.181,67		1.181,67	1.587,38	1.587,38	-187,55	-1.587,38	-1.774,93	994,12
Hoteles	Hoteles - Total	4.522	3.341,60	1.245,57	513,02	5.100,19	5.947,26	5.947,26	-187,55	-5.947,26	-6.134,82	4.912,64
Hoteles Oficinas	Hoteles Oficinas											
TOTAL			3.341,60	1.245,57	513,02	5.100,19	6.035,18	6.035,18	-187,55	-6.035,18	-6.222,73	4.912,64

Tabla 11: Ratio de Emisiones en 2019 en base a Habitaciones Ocupadas

Hotel			Ratio Huella de Carbono									kg CO _{2eq} / RN
Nombre	Tipología & Categoría	Hotel - Rooms	Emisiones Alcance 1			Emisiones Alcance 2			Ahorro Emisiones			Emisiones Total
			Gas Natural - Hotel	Propano - Hotel	Gasóleo	Emisiones Alcance 1	Electricidad - Hotel	Emisiones Alcance 2	Solar Térmica	Electricidad - Garantías Origen	Ahorro Emisiones Total	
Hoteles Urbanos	Urbano - 3*	479	3,74	0,00	0,58	4,31	0,32	0,32	0,00	-0,32	-0,32	4,31
	Urbano - 4*	1.702	4,00	0,14	0,93	5,07	0,44	0,44	0,00	-0,44	-0,44	5,07
	Urbano - 5*	593	12,48	0,00	0,00	12,48	1,32	1,32	0,00	-1,32	-1,32	12,48
	Urbano - Total	2.774	5,34	0,09	0,72	6,15	0,56	0,56	0,00	-0,56	-0,56	6,15
Resorts	Resort - 3*	186	0,00	0,07	0,00	0,07	0,24	0,24	0,00	-0,24	-0,24	0,07
	Resort - 4*	465	0,00	3,90	0,00	3,90	0,25	0,25	-0,18	-0,25	-0,44	3,71
	Resort - 5*	497	0,00	6,79	0,00	6,79	1,26	1,26	-0,17	-1,26	-1,43	6,62
	Resort - Total	1.148	0,00	4,42	0,00	4,42	0,65	0,65	-0,15	-0,65	-0,80	4,27
Hoteles	Hoteles - Total	4.285	3,68	1,44	0,49	5,61	0,59	0,59	-0,05	-0,59	-0,64	5,97

Tabla 12: Ratio de Emisiones en 2018 en base a Habitaciones Ocupadas

Hotel			Ratio Huella de Carbono									kg CO _{2eq} / RN
Nombre	Tipología & Categoría	Hotel - Rooms	Emisiones Alcance 1			Emisiones Alcance 2			Ahorro Emisiones			Emisiones Total
			Gas Natural - Hotel	Propano - Hotel	Gasóleo	Emisiones Alcance 1	Electricidad - Hotel	Emisiones Alcance 2	Solar Térmica	Electricidad - Generación Renovables	Ahorro Emisiones Total	
Hoteles Urbanos	Urbano - 3*	479	3,14		0,53	3,67	3,58	3,58		-3,58	-3,58	3,67
	Urbano - 4*	1.702	3,48	0,14	0,99	4,61	4,49	4,49		-4,49	-4,49	4,61
	Urbano - 5*	593	8,86			8,86	12,12	12,12		-12,12	-12,12	8,86
	Urbano - Total	2.774	4,58	0,09	0,70	5,37	5,97	5,97		-5,97	-5,97	5,37
Resorts	Resort - 3*	186		0,15		0,15	2,60	2,60		-2,60	-2,60	0,15
	Resort - 4*	465		3,50		3,50	2,77	2,77	-0,69	-2,77	-3,46	2,81
	Resort - 5*	497		5,68		5,68	8,83	8,83	-0,75	-8,83	-9,58	4,93
	Resort - Total	1.148		3,72		3,72	5,00	5,00	-0,59	-5,00	-5,59	3,13
Hoteles	Hoteles - Total	3.332	3,19	1,19	0,49	4,87	5,68	5,68	-0,18	-5,68	-3,86	4,69

- Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático

Durante el año 2019 no se han implementado medios distintos a los adoptados durante 2018.

- Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

Es voluntad del Grupo Hesperia marcar objetivos para el 2020 y continuar con la reducción de emisiones de gases invernadero consecuencia de su actividad en los Alcances 1 y 2.

- Medios implementados para tal fin

Tal y como ocurrió en el ejercicio 2018, durante el año 2019, tras un acuerdo con Repsol, la totalidad de puntos de suministro eléctrico del Grupo Hesperia han redimido el 100% de la energía eléctrica consumida mediante la certificación de que su suministro eléctrico procede exclusivamente de energía renovable. Esto ha supuesto una redención de 29,57, lo que ha supuesto dejar de emitir a la atmósfera 591,52 tnCO_{2eq}.

Asimismo, mediante la generación de agua caliente sanitaria mediante las placas solares térmicas en el Hotel Hesperia Lanzarote y en el Hotel Hesperia Playa Dorada, se ha redimido la emisión de 47 tnCO_{2eq}.



Por último, aunque no se dispone de medición, también se han redimido emisiones de CO₂ mediante la aplicación de este sistema en el Hotel Hesperia Córdoba y en La Manga Club.

- Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático

Durante el ejercicio 2019 no se han implementado medios distintos a los adoptados en 2018, puesto que no se han identificado ni riesgos ni oportunidades relacionadas con el cambio climático. Asimismo, por este motivo no se ha implementado la correspondiente gestión en relación con las medidas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático. Adicionalmente a lo anterior, GIHSA no ha identificado implicaciones financieras y otros riesgos u oportunidades derivados del cambio climático.

- Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

Aunque no se ha podido desarrollar durante el año 2019, es voluntad del Grupo Hesperia marcar objetivos para el ejercicio 2020 de reducción de emisiones de gases invernadero consecuencia de su actividad en los Alcances 1 y 2.

- Medios implementados para tal fin

Durante el ejercicio 2019 no se han implementado medios distintos a los adoptados en 2018.

3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Hesperia está trabajando en el desarrollo de plan de formación y desarrollo profesional, promoviendo el crecimiento de los profesionales del grupo como un elemento de retención del talento, tal y como se describe posteriormente en el apartado "Formación".

En la misma línea, actualmente se está trabajando también el modelo de gestión de personas, así como el modelo de medición de la calidad de la formación, pero también de la retención y adopción de la formación en el puesto de trabajo, con el objetivo de lograr un retorno positivo de cada inversión.

Asimismo, se está elaborando también una política de retribución y un plan acorde que satisfaga los intereses del equipo y que permita acometer los objetivos estratégicos del Grupo Hesperia.

Adicionalmente, en este contexto, también se están teniendo en cuenta los riesgos potenciales derivados de incumplimientos normativos en materia laboral y recursos humanos, así como otros identificados por la naturaleza de su negocio:

- Riesgos de accidentes laborales.
- Riesgos de captación y retención de talento.

3.1. Empleo

- Empleados (número total y desglose por género y clasificación profesional)

El número medio de personas empleadas del ejercicio 2019 y 2018 por el Grupo distribuido por categorías ha sido el siguiente:



Categoría profesional (*)	N.º medio de empleados	
	2019	2018
Administradores Solidarios y alta dirección	6	4
Dirección y subdirección de los hoteles	43	39
Administración	47	34
Comercial y Marketing	92	43
Recepción	259	212
Cocina	372	258
Restauración/Bares	425	313
Balneario/ Spa	14	13
Pisos	341	327
Mantenimiento/servicios técnicos	160	118
Otros	177	75
Total	1.936	1.436

(*) No se incluyen trabajadores extras

Asimismo, la distribución por categorías y sexos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Categoría profesional (*)	N.º de empleados			
	31/12/2019		31/12/2018	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Administradores Solidarios y alta dirección	5	1	3	1
Dirección y subdirección de los hoteles	30	13	28	11
Administración	22	29	19	20
Comercial y Marketing	40	49	18	32
Recepción	106	163	91	117
Cocina	210	152	161	68
Restauración/Bares	225	183	167	115
Balneario/Spa	-	15	-	11
Pisos	21	307	13	252
Mantenimiento/servicios técnicos	167	8	112	8
RRHH	1	2	2	-
IT	6	-	1	-
Otros	99	48	28	38
Total	932	970	643	673

(*) No se incluyen trabajadores extras

- Contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial (promedio anual y desglose por género, edad y clasificación profesional)

Promedio por tipo de contrato y sexo (2019)

Tipo de contrato	Mujer	Varón	Total
Indefinido	538	461	999
Otros	32	20	52
Temporal	1256	810	2066
Total	1.826	1.291	3.117

Promedio por tipo de contrato y sexo (2018)

Tipo de contrato	Mujer	Varón	Total
Indefinido	522,83	455,75	978,58
Otros	52,33	25,42	77,75
Temporal	1.300,08	855,75	2.155,83
Total	1.875,25	1.336,91	3.212,16

Promedio por categoría y sexo (2019)

Categoría profesional	Mujer	Varón	Total
Administrativos	13	9	22
Directivos y jefes de departamento	130	197	327
Resto de personal	1680	1004	2684
Técnicos	1	83	84
Total	1.824	1.293	3.117

Promedio por categoría y sexo (2018)

Categoría profesional	Mujer	Varón	Total
Administrativos	6,58	8,58	15,17
Directivos y jefes de departamento	128,67	189,17	317,83
Resto de personal	1.735,83	1.068,08	2.803,92
Técnicos	4,17	71,08	75,25
Total	1.875,25	1.336,91	3.212,16



- **Despidos (número y desglose por sexo, edad y clasificación profesional)**

Despidos (2019)	Mujer	Varón	Total
Directivos y jefes de departamento	1	9	10
Indefinido	1	6	7
Temporal		3	3
Técnicos	12	21	33
Indefinido	8	5	13
Temporal	4	16	20
Total	13	30	43

Despidos (2018)	Mujer	Varón	Total
Directivos y jefes de departamento	3	5	8
Técnicos	12	12	24
Total	15	17	32

En 2019, la tasa de rotación corresponde a $1.634/3.117 = 0,52$.

Este epígrafe únicamente incluye referencias a los despidos ejecutados unilateralmente por el Grupo Hesperia. Por lo tanto, no incluye aquellas bajas voluntarias llevadas a cabo por los trabajadores y, por las cuales, éstos han decidido, de manera libre, extinguir su relación laboral con el Grupo Hesperia.

- **Remuneraciones:** Remuneraciones medias y su evolución (desglosadas por género, edad y clasificación profesional o igual valor)



Promedio devengado (2019)			
	Hombre	Mujer	Total
De 30 a 50	24.988,49	21.391,12	23.091,54
Asistentes	20.614,01	18.985,68	19.701,77
Mandos	50.189,57	42.726,85	47.431,61
Técnicos y especialistas	26.969,07	23.944,00	25.484,24
Hasta 30	17.787,17	17.812,81	17.803,63
Asistentes	16.897,65	1.550,74	16.093,00
Mandos	25.887,48	37.500,00	33.629,16
Técnicos y especialistas	20.657,39	21.450,01	21.245,97
Mayores de 50	23.606,32	21.367,26	22.467,34
Asistentes	19.575,06	18.871,72	19.117,59
Mandos	67.461,21	62.970,94	65.590,27
Técnicos y especialistas	25.748,22	26.140,97	25.889,21
Total	23.399,35	20.495,02	21.811,16

Promedio devengado (2018)			
	Hombre	Mujer	Total
De 30 a 50	22.580	20.810	21.699
Asistentes	19.623	19.239	19.465
Mandos	28.525	25.866	27.382
Técnicos y especialistas	20.014	19.287	19.629
Hasta 30	20.030	19.136	19.551
Asistentes	19.350	19.507	19.437
Mandos	24.261	23.192	23.775
Técnicos y especialistas	19.658	18.828	19.209
Mayores de 50	21.852	20.275	21.056
Asistentes	18.838	17.224	18.204
Mandos	27.668	24.556	26.317
Técnicos y especialistas	18.889	18.928	18.910
Total	22.078	20.438	21.252

- **Brecha salarial:**

Edad	% (2019)	% (2018)
De 30 a 50	14,39	7,84
Hasta 30	0,14	4,46
Mayores de 50	9,48	7,21
Total	12,41	7,43

La metodología de cálculo consiste en la diferencia entre ingresos medios de hombres y mujeres en base a los ingresos medios de los hombres.

- Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desglosada por sexo)

Las retribuciones devengadas los ejercicios 2019 y 2018 por los Administradores Solidarios de GIHSA y la Alta Dirección, entendiéndose éstas como las funciones directivas del Consejero Delegado y el personal directivo con competencias plenas de Dirección General o con dependencia directa de ésta, han sido las siguientes:

	Miles de Euros			
	2019		2018	
	Sueldos y salarios	Otros conceptos	Sueldos y salarios	Otros conceptos
Administradores Solidarios	297	210	275	293
Alta dirección	630	-	264	-

Durante el ejercicio 2019 se han satisfecho primas de responsabilidad civil para los Administradores Solidarios y la Alta dirección por importe de 148 miles de euros (133 miles de euros en el ejercicio 2018). Actualmente, los Administradores Solidarios son una persona física varón y una persona jurídica representada por un varón y la Alta dirección está compuesta por cuatro varones y una mujer (tres varones y una mujer en el ejercicio 2018).

Las sociedades del Grupo no tienen concedidos créditos ni anticipos a miembros del órgano de administración y de la Alta Dirección de GIHSA ni tampoco tienen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

- Empleados con discapacidad

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% empleada directamente por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global al 31 de diciembre de 2019 y 2018, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

Categorías (*)	N.º medio de empleados	
	2019	2018
Recepción	3	1
Cocina	2	1
Restauración/Bares	6	1
Pisos	7	4
Mantenimiento/servicios técnicos	5	2
Otros	1	-
Número medio de empleados	23	9

(*) No se incluyen trabajadores extras

- Ratio de salario de categoría inicial estándar frente al salario mínimo interprofesional local

Salario más bajo de la plantilla de Hesperia (sin extras) ¹	2019: 15.000 € 2018: 13.184,72 €
--	-------------------------------------

¹ Este salario corresponde a 9 personas en el seno del Grupo Hesperia, 8 mujeres y 1 hombre.

Salario mínimo local en España ²	2019: 13.300 € 2018: 10.302,60 €
GRI 202-1 Ratio de salario de categoría inicial estándar frente al salario mínimo interprofesional local	No aplica, en la medida que todos los empleados del Grupo Hesperia se rigen por el convenio colectivo pertinente

Para el cálculo de este indicador no se tiene en cuenta los empleados extras. Asimismo, no se ha realizado la diferenciación por sexo (más allá de la correspondiente nota al pie), puesto que la normativa aplicable no distingue por sexos, sino por categoría profesional.

3.2. Organización del trabajo

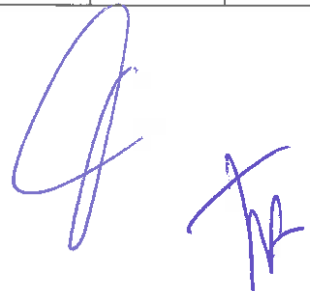
El Grupo Hesperia es una organización en la que se contemplan descansos y pausas a lo largo de la jornada laboral de conformidad con los correspondientes convenios colectivos y la normativa española.

Nuestro modelo de organización del trabajo contempla la implantación de medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral como jornadas partidas, horario laboral continuo, permiso de maternidad y paternidad, flexibilidad horaria, reducción de jornada, entre otros.

Además, los empleados de GIHSA y directores de los hoteles cuentan con diversos beneficios sociales, instrumentados en un plan de retribución flexible, mediante el cual pueden obtener productos y servicios que les facilite la conciliación entre vida familiar y laboral, como son los cheques guardería, tarjeta restaurante, tarjeta transporte y seguro médico.

- Información relativa al número de horas de absentismo por zona geográfica y mes

Meses (2019)	Barcelona I Capital	Barcelona II, Cataluña y Levante	Madrid I Capital	SS.CC.	Zona Centro	Zona Norte	Zona Sur	Total
Enero	13.016	26.401	4.250	6.076	781	7.443	11.511	69.477
Febrero	15.980	26.351	8.771	8.181	852	10.819	10.754	81.708
Marzo	13.534	23.935	6.499	27.853	781	16.058	20.145	108.803
Abril	13.707	25.452	8.850	7.858	794	19.574	11.077	87.313
Mayo	12.540	24.557	5.529	3.300	1.161	23.308	14.029	84.422
Junio	16.228	28.116	350	2.098	817	13.385	14.243	75.237
Julio	24.621	33.775	4.785	2.587	1.851	32.309	31.901	131.829
Agosto	14.978	30.620	3.418	303	1.727	9.167	15.017	75.229
Septiembre	15.497	42.451	6.683	4.677	1.494	19.857	16.766	107.426
Octubre	15.688	30.689	11.378	3.934	2.211	15.042	27.973	106.915
Noviembre	14.375	31.707	11.131	3.791	3.242	19.516	13.587	97.348
Diciembre	30.981	29.113	22.157	1.081	4.634	31.683	37.666	157.315



² La normativa aplicable no distingue entre sexos, sino por categorías profesionales.

Meses (2018)	Barcelona I Capital	Barcelona II, Cataluña y Levante	Madrid I Capital	SS.CC.	Zona Centro	Zona Norte	Zona Sur	Total
Enero	18.868	25.454	4.350	2.260	1.910	9.259	15.580	77.682
Febrero	21.410	33.841	4.365	1.655	1.531	11.848	8.859	83.509
Marzo	37.546	36.138	6.808	2.173	1.865	3.890	18.607	107.028
Abril	27.086	23.131	7.377	1.780	2.552	11.589	12.206	85.721
Mayo	21.983	22.584	9.936	1.701	2.624	9.290	10.152	78.270
Junio	23.650	30.239	17.344	3.142	2.105	7.664	14.242	98.387
Julio	31.754	28.608	4.714	4.394	3.387	4.538	25.049	102.444
Agosto	12.900	31.882	5.519	988	759	11.609	6.302	69.958
Septiembre	8.189	35.507	6.474	0	1.058	12.897	15.410	79.534
Octubre	11.919	33.548	6.270	0	821	18.708	23.605	94.869
Noviembre	13.468	51.909	6.165	142	782	9.737	13.042	95.244
Diciembre	24.619	24.983	13.749	2.985	1.911	9.792	28.741	106.779

Tasa de absentismo: Número horas de absentismo / número total de horas trabajadas

2019 → 1.183.022,78 / 6.632.663,79 = 0,178

2018 → 1.079.426 / 6.632.663,79 = 0,162

- Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

Tal como se describe en el apartado anterior, el Grupo Hesperia pone a disposición de sus empleados diversas opciones para conciliar la vida familiar y fomentar su ejercicio para ambos progenitores, tales como horarios flexibles, permisos de maternidad y paternidad o jornada reducida, entre otros.

Número de bajas de maternidad y paternidad solicitadas

Tipo	2019	2018
Maternidad	19	10
Paternidad	25	14
Total	44	24

3.3. Salud y seguridad

- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

El desarrollo de nuestros equipos nos exige velar por su bienestar y protección en el entorno laboral, por lo que nos aseguramos de que nuestro entorno laboral cumple con la legislación vigente en materia preventiva.



- Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad, además de enfermedades profesionales, desglosado todo por género)

	Periodos de baja		Días de baja		Índice Frecuencia		Índice Gravedad	
	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón
Total (2019)	70	52	1.430	783	1.048	507	26	12
Total (2018)	99	48	2.359	864	No se dispone de estos datos			

- Índice de gravedad y frecuencia de los accidentes de trabajo

Tanto para el ejercicio 2018 como para el 2019, para los índices de gravedad y frecuencia, se usó el número de horas trabajadas totales que hemos calculado (esto es, 6.632.663 horas), obteniéndose, en 2019, un total de 122 periodos de baja (frente a los 147 de 2018) para un total de 2.213 días de baja (frente a los 3.223 de 2018).

En el ejercicio 2019, se identifica un índice de frecuencia de 18,39 y un índice de gravedad de 2,67; mientras que, en 2018, se identificaba un índice de frecuencia de 22,16 y un índice de gravedad de 0,49.

3.4. Relaciones sociales

- Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos)

GIHSA se remite a los convenios de oficinas y despachos para su unidad de servicios centrales y al convenio de hostelería de las diferentes provincias donde se ubican sus Activos. Los plazos de aviso sobre cambios operacionales se remiten al cumplimiento de la ley española.

- Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo desglosado por país

El 100% de los empleados están cubiertos por uno de estos convenios colectivos.

- Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo

Los convenios colectivos en vigor exigen que exista un diálogo social continuo y fluido con los empleados de la compañía. En este sentido, existe un Comité de Salud y Seguridad, tal como exige la ley, que se dedica a realizar esta labor y también existe la correspondiente representación de empleados en el Comité de Salud y Seguridad.

3.5. Formación

Hesperia está trabajando en un plan de formación y desarrollo del talento, con la aspiración de proporcionar a sus empleados el adecuado desarrollo profesional, ya sea en el puesto de trabajo, en otros de similar categoría o de categoría superior (promoción profesional).

Una de las palancas que impulsan el desarrollo es el aprendizaje a través de la formación reglada. Hesperia diseña un plan de formación estratégico para que su plantilla tenga las capacidades

adecuadas para enfrentarse a los retos de negocio presentes y aumenten su preparación de cara a los retos de negocio futuros.

Desarrollamos un modelo de gestión de personas basado en talentos innatos y conocimientos y capacidades a adquirir en el puesto de trabajo, en base al cual identificaremos las necesidades individuales de formación.

Asimismo, implantamos un modelo de medición que nos permite no sólo valorar la calidad de la ejecución de la formación, sino la retención del conocimiento y su aplicación y utilidad práctica en el puesto de trabajo, de manera que podamos asegurar un retorno positivo de cada inversión formativa.

Por último, a continuación, se hacen constar las horas de formación que se han llevado a cabo en el seno del Grupo Hesperia, habiéndose incrementado de un año para otro.

	2019	2018
Horas de formación	688	623

3.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Nuestros centros de trabajo son plenamente accesibles a todos los individuos, sin importar si estos sufren de alguna discapacidad motriz que dificulta su desplazamiento. Todos los entornos, productos y servicios que ponemos a disposición de nuestros clientes y en los que trabajan nuestros empleados pueden ser utilizados por todas las personas de forma autónoma, segura y eficiente, garantizando que la persona discapacitada no interrumpe sus actividades por problemas de accesibilidad.



3.7. Igualdad

Hesperia defiende la creación de empleo de calidad en un ambiente que favorece la formación y el desarrollo profesional, así como la diversidad cultural entre empleados, todo ellos en condiciones de igualdad de oportunidades.

GIHSA está desarrollando, con la ayuda de un asesor experto en estas materias, sus políticas y procedimientos en las siguientes materias:

- Medidas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Planes de igualdad (conforme al Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).
- Medidas para promover el empleo.
- Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.
- Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Política contra todo tipo de discriminación y gestión de la diversidad.

En relación con las políticas y procedimientos indicados con anterioridad, se debe destacar que el Grupo Hesperia está desarrollando un plan de igualdad para lo que está realizando un diagnóstico de situación con el objetivo de poner en marcha un conjunto de medidas que aseguren la igualdad de trato de oportunidades entre hombres y mujeres.



Concretamente, se está trabajando en el desarrollo de políticas tanto en las materias de acceso al empleo, clasificación profesional y ordenación del tiempo de trabajo para favorecer la conciliación laboral, personal y familiar como en el ámbito de la prevención del acoso sexual.

Dado que el referido plan de igualdad incluye la totalidad del Grupo Hesperia, se garantiza el acceso de la representación legal de la plantilla y de los trabajadores a la información sobre el contenido de este plan de igualdad y la consecución de sus objetivos.

Asimismo, respecto de las medidas específicas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo, Hesperia promoverá las condiciones de trabajo oportunas que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, arbitrando procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular aquellos trabajadores y trabajadoras hayan sido objeto de éste.

4. Información sobre el respeto de los derechos humanos

4.1. Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos

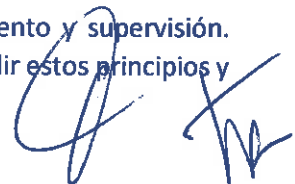
El Grupo Hesperia defiende con convicción la necesidad de desarrollar políticas y procedimientos de respeto a los derechos humanos y laborales.

En este sentido, las políticas de cumplimiento normativo vigentes en el seno de la organización basan su contenido relativo al respeto de los derechos humanos en el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Sin perjuicio de esto, como ya se ha indicado con anterioridad, durante el ejercicio 2019 se ha impulsado una revisión de dichas políticas con el objetivo de reforzar todavía más este respeto por los derechos humanos en atención a la asunción de la gestión efectiva de los Activos, cubriendo así los riesgos que se pueden materializar en esta materia por esta razón.

Como principios rectores en relación con esta cuestión destacan, entre otros, los siguientes:

- Rechazo de conductas tendentes a fomentar directa o indirectamente, el odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo por motivos racistas u otros referentes a su ideología, religión o creencias, situaciones familiares, pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, sexo orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad.
- Defensa de los derechos reconocidos por disposiciones legales, convenios colectivos o contrato individual.
- Rechazo a cualquier forma de tráfico ilegal de mano de obra ni de emigración fraudulenta y respeto en todo momento de la legislación de extranjería y sobre la entrada y tránsito de extranjeros.
- Respeto de los derechos de manifestación, asociación, sindicación y negociación colectiva en el marco de las normas reguladores de cada uno de estos derechos.

Las referidos principios y políticas rigen la actuación y conducta de los empleados del Grupo Hesperia, así como de los grupos de interés identificados. Para poder gestionar su debido cumplimiento, evaluación y gestión, el Grupo Hesperia dispone de una serie de políticas y procedimientos (los cuales actualmente están siendo revisados en atención a las nuevas circunstancias), correspondiendo al Órgano de Prevención Penal su seguimiento y supervisión. Asimismo, el Grupo Hesperia tiene un firme compromiso en comunicar y difundir estos principios y políticas a sus empleados y/o grupos de interés.



4.2. Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos

Tal como se mencionaba en el apartado anterior, GIHSA dispone de políticas y procedimientos que rigen esta materia y que regulan las consecuencias y efectos de no cumplirlos.

Asimismo, dispone de un canal de denuncias (canaldedenuncias@hesperiaworld.com), al que se puede dirigir cualquier empleado o persona vinculada a cualquier grupo de interés para denunciar cualquier conducta punible por parte de GIHSA.

La atención de las denuncias eventualmente recibidas sigue un procedimiento tasado por el cual, tras recibirla, el Órgano de Prevención Penal, formado por personal de la central de GIHSA, se reúne, analiza dicha denuncia y, tras decidir, en su caso, darle curso, propone una serie de medidas correctivas que son adoptadas, en su caso, por el órgano de administración.

El personal del Grupo Hesperia es conocedor de la existencia de este canal de denuncias al incorporarse a su puesto de trabajo. No obstante, no hay personal dedicado exclusivamente a realizar formaciones en relación con el canal de denuncias.

La prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y laborales se concreta en las siguientes áreas vinculadas a los diversos grupos de interés identificados:

- Política de compras.
- Normas de gobierno corporativo.
- Control interno y gestión de riesgos.
- Cumplimiento en materia tributaria, de seguridad social y fondos públicos.
- Lucha contra la manipulación de la información.
- Lucha contra la corrupción en el sector público y privado.
- Lucha contra el blanqueo de capitales e irregularidades en los pagos.
- Luchas contra la prostitución de menores y personas con discapacidad.

4.3. Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

Hasta la fecha no constan denuncias en esta materia por parte de los empleados del Grupo Hesperia. En consecuencia, no se han iniciado procesos o procedimientos en relación con esta cuestión.

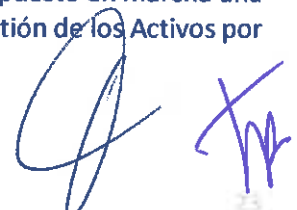
5. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

5.1. Compliance Penal (Modelo de Prevención Penal):

- Introducción

Desde el 21 de diciembre de 2017, el Grupo Hesperia se dispone de un Modelo de Prevención Penal, aprobado por el órgano de administración de GIHSA en atención a su modelo de negocio entonces vigente.

Tal y como se ha indicado con anterioridad, en este ejercicio 2019, se ha puesto en marcha una revisión de dicho modelo, teniendo en cuenta la asunción plena de la gestión de los Activos por parte del Grupo Hesperia.



En cualquier caso, en 2019 ha estado plenamente vigente el Modelo de Prevención Penal que está integrado por los documentos que se indican a continuación:

- Código de conducta.
- Política de *Compliance* Penal.
- Manual de Prevención y Respuesta ante delitos.

Asimismo, se han ido actualizando y creando nuevas políticas y procedimientos internos entre los que cabe destacar:

- Política de Compras.
- Política de Regalos.
- Política de Seguridad Informática.
- Procedimiento de firma de contratos.

Por otro lado, se hace constar que el Grupo Hesperia cuenta con un Comité de *Compliance* que promueve la difusión, conocimiento y cumplimiento del Modelo de Prevención Penal y gestiona las posibles incidencias acaecidas en esta materia. Este órgano gestiona también el canal de denuncias del Grupo Hesperia, un medio habilitado para recibir y dar respuesta a las dudas y consultas sobre esta materia.

El Grupo Hesperia tiene el firme compromiso de comunicar a sus empleados y grupos de interés, entre otros, el referido Modelo de Prevención Penal, así como de formarlos en este aspecto. Por ello, todos los empleados tienen esta documentación e información a su disposición:

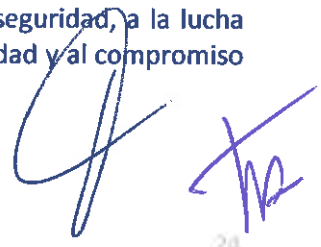
- Código de Conducta

Este Código afecta a todas las personas físicas y/o jurídicas que se detallan a continuación:

- Empleados, estudiantes en prácticas y directivos del Grupo Hesperia (con independencia de su posición y tipo de relación); y
- Clientes, proveedores, representantes, administradores, accionistas, socios y cualquier otro grupo de interés que tuvieran vinculación directa con el Grupo Hesperia.

El Código de Conducta establece que todos los sujetos obligados son responsables de conocer, observar y cumplir las normas que les resulten de aplicación y deben actuar en todo momento con honestidad, transparencia, debiendo ser merecedores de confianza y con integridad personal e institucional, evitando y/o declarando los conflictos de interés en los que se puedan encontrar.

Asimismo, se hace constar que el Grupo Hesperia está comprometido a cumplir con la normativa aplicable en todo momento, incluyendo, entre otras, aquella relativa al respeto y fomento de los derechos humanos, a la lucha contra la discriminación, a la privacidad de los datos de carácter personal e intimidad de sus integrantes, a la lucha contra la competencia desleal, al respeto de la propiedad industrial e intelectual, a la salud y seguridad, a la lucha contra la corrupción y la prevención de blanqueo de capitales, a la fiscalidad y al compromiso medioambiental.



- Política de Compliance Penal

Esta política desarrolla lo establecido en el Código de Conducta y ratifica la voluntad del Grupo Hesperia de mantener una conducta respetuosa tanto con las normas como los estándares éticos aplicables.

Para ello, describe someramente las diferentes figuras penales que pueden ser imputables a las personas jurídicas en España, indicando la conducta castigada, las cautelas que debe adoptar el Grupo Hesperia y lo que se espera de su personal y personas asociadas.

Asimismo, esta política está a disposición de todo el personal del Grupo Hesperia. Del mismo modo, este grupo podrá facilitar dicha política a cuantas personas físicas o jurídicas se relacionen con él.

- Política de Compras

Esta política tiene como finalidad definir y establecer las directrices que deben seguir las entidades del Grupo Hesperia para disponer de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad, actuando bajo los principios de objetividad, integridad, confidencialidad, calidad y transparencia.

Para ello, el Grupo Hesperia cuenta con diversos procedimientos internos de autorización de compras en función de la tipología, importes y fines de los bienes y servicios requeridos.

La existencia de un Comité de Inversiones garantiza que, como mínimo, mensualmente se evalúan las iniciativas de inversión del grupo teniendo en cuenta los principios inherentes en esta política.

Asimismo, es importante destacar que el Grupo Hesperia exige a sus proveedores que (i) cuenten, en todo momento, con los permisos ambientales que sean necesarios para su operativa; (ii) los desperdicios generados eventualmente por su operativa sean supervisados, controlados y tratados de acuerdo con la legislación aplicable; y (iii) mantengan un enfoque preventivo orientado al desafío de la protección medioambiental, adoptando métodos que beneficien una mayor responsabilidad ambiental y favorezcan el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



- Política de Regalos

Esta política tiene como objetivos: (i) regular el procedimiento a seguir en las situaciones en las que un integrante del Grupo Hesperia recibe o entrega regalos, actuando en nombre y representación de éste, y (ii) prevenir y detectar situaciones que puedan derivar en incumplimientos de la normativa vigente y/o puedan tener un impacto reputacional negativo para el Grupo Hesperia.

Para ello, se define tanto qué se considera “regalo”, así como las actuaciones y comunicaciones que deben realizar los integrantes del Grupo en tales situaciones.

- Política de Seguridad Informática

Esta política pretende definir las líneas de actuación que debe seguir el Grupo Hesperia (en su conjunto) en el uso de los sistemas tecnológicos utilizados, en términos de confidencialidad y responsabilidad para prevenir amenazas.



Para ello, se establecen directrices en el uso de los recursos y las actuaciones preventivas que deben ser adoptadas; así como las acciones disciplinarias que pudieran ser de aplicación.

- Manual de Prevención y Respuesta ante delitos

El manual recoge los procedimientos, medidas y controles en materia de prevención y respuesta ante delitos existentes en el seno del Grupo Hesperia y tiene como finalidad estructurar un sistema de cuatro fases que permite prevenir, dar respuesta, reportar y monitorizar posibles conductas delictivas que resultaran aplicables.

Los procedimientos establecidos en virtud del manual son de obligado cumplimiento y gozan de máxima jerarquía en relación con el resto de normativa implementada en el Grupo Hesperia en este sentido, puesto que materializan la oposición de los órganos directivos de dicho grupo a ese tipo de actuaciones.

- Actuación continuada

Sin perjuicio de lo anterior y tal y como se ha indicado anteriormente, el Grupo Hesperia tiene el compromiso de mantener sus políticas actualizadas, de modo que está trabajando en la implementación de las modificaciones necesarias para mantenerse al día en todo momento y para adaptarse plenamente a la nueva asunción de responsabilidades tras haber asumido íntegramente la gestión de sus Activos.

5.2. Protección de datos y seguridad de la información:

Durante el ejercicio 2019, el Grupo Hesperia ha continuado desarrollando el plan de acción que garantiza el cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como cualquier otra norma que pudiera resultar de aplicación.

Estas actuaciones están destinadas a crear, implementar y/o mejorar (según corresponda) las políticas, procesos, actuaciones, etc., del Grupo Hesperia en los que se traten datos de carácter personal, impulsando mecanismos relativos a, entre otros, la adecuada obtención de los consentimientos necesarios para el tratamiento de dichos datos y la adopción de herramientas que permitan luchar contra los incumplimientos en esta materia.

Asimismo, durante el ejercicio 2019, se ha implantado un Comité de Seguridad de la Información, formado por miembros de todas las áreas del Grupo Hesperia y en el que el Delegado de Protección de Datos del Grupo Hesperia actúa como secretario no miembro, que tiene por misión crear e implementar las políticas y procedimientos en materia de seguridad de la información, así como atender y actuar frente a las eventuales brechas de seguridad que se puedan dar en el seno del Grupo Hesperia.



5.3. Protocolo de firmas:

El Grupo Hesperia ha mantenido, desde sus inicios, una política de firmas en virtud de la cual únicamente las personas apoderadas expresa y formalmente para ello pueden suscribir documentos que obliguen a las entidades de dicho grupo, lo cual se ve recogido en el protocolo específico que está a disposición de todos los integrantes del Grupo Hesperia en el marco de las políticas internas de éste.

5.4. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

A diferencia de lo ocurrido en el ejercicio 2018, en el cual se realizó una aportación de siete mil sesenta y nueve euros a la Fundación del Museo Guggenheim de Bilbao, durante el ejercicio 2019, GIHSA no ha realizado aportaciones de este tipo.

6. Información relativa a cuestiones sociales

6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:

- Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local

Desde Hesperia existe un compromiso vinculado al desarrollo de la sociedad en el empleo, así como del desarrollo local, siendo un ejemplo de ello la política de contratación de personas con discapacidad o el plan de formación y desarrollo de los empleados.

En 2019, se han realizado en diversos hoteles del Grupo Hesperia programas de prácticas para jóvenes en riesgo de exclusión social, así como colaboraciones con organizaciones que trabajan en la inserción sociolaboral de personas con discapacidades de diversos tipos y grados como, por ejemplo, Cruz Roja de Granada o la Fundación Estimia en Barcelona.

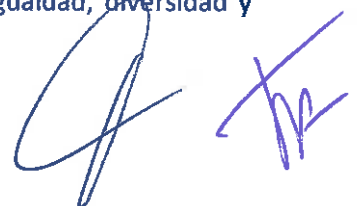
- Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio

Tal como se ha mencionado en apartados anteriores, Hesperia ejerce un impacto positivo en las comunidades locales promoviendo el empleo juvenil, la contribución a fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro, así como ONGs. Asimismo, el Grupo Hesperia lleva a cabo la donación del mobiliario de hoteles reformados a empleados o a instituciones sociales y personas sin recursos.

6.2. Subcontratación y proveedores:

- Inclusión en la Política de Compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

La política de contratación y subcontratación de proveedores es una pieza angular de la responsabilidad social corporativa del Grupo Hesperia. En este sentido, tal como se menciona en el apartado relativo a la lucha contra la corrupción y el soborno, la Política de Compras de GIHSA debe entenderse, junto con el Código de Conducta y la Política de *Compliance* penal descritos en apartados anteriores, como la base para el respeto a la igualdad, diversidad y desarrollo sostenible.



- Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental

Hesperia, en tanto que grupo comprometido con el desarrollo sostenible de la sociedad, cuenta con una política de firmas a la que se sujetan todos los proveedores y subcontratistas del grupo y vela en su modelo de *Compliance* para que sus proveedores y subcontratistas desarrollen y favorezcan El desarrollo social y medioambiental.

Asimismo, al operar GIHSA únicamente en España, la gran parte de las compras a proveedores que realiza son nacionales, sin disponer actualmente del volumen específico.

6.3. Consumidores:

Tal y como ya se ha comentado con anterioridad, durante el ejercicio 2019, el Grupo Hesperia ha asumido plenamente la relación de sus Activos con los consumidores, tanto desde el punto de vista de la existencia de las medidas para la salud y seguridad de los consumidores pertinentes como de la gestión del sistema de reclamaciones y quejas oficiales, incluida su resolución a través de sus canales oficiales de comunicación del Grupo Hesperia.

6.4. Información fiscal:

- Beneficios obtenidos país por país

Andorra (2019): 221 miles de euros (frente a los 468 miles de euros de 2018).

España (2019): 14.573 miles de euros (frente a los 34.023 miles de euros de 2018).

- Impuestos sobre beneficios pagados

Durante el ejercicio 2019, GIHSA y sus sociedades dependientes, han abonado, por este concepto, 473 miles de euros (frente a los 8.919 miles de euros de 2018).

- Subvenciones públicas recibidas

GIHSA no ha recibido subvención alguna en 2019, tal y como sucedió en 2018.

7. Hechos/afectaciones posteriores al COVID-19

La aparición del virus denominado COVID-19 en diciembre de 2019 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como “pandemia” por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de éstos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones del Grupo Hesperia son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

En este sentido y teniendo en cuenta lo ya expresado con anterioridad, el Grupo Hesperia cuya actividad es la explotación de servicios turísticos, de restauración y de actividades relacionadas con el turismo, siendo uno de los sectores más afectados por la pandemia, se ha visto muy impactado en una reducción de los ingresos correspondientes a los primeros meses del año 2020, no siendo posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro. Es por ello, que el

Grupo Hesperia se vio obligado el pasado 14 de marzo de 2020, fecha en la que se declaró el estado de alarma, al cierre forzoso de todos los hoteles que explota el Grupo y de llevar a cabo un plan de contingencia cuyas principales medidas se mencionan a continuación.

No obstante, el órgano de administración y el órgano directivo del Grupo han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos que se han incluido en el plan de contingencia llevado a cabo:

7.1. Cuestiones ambientales

Desde el punto de vista medioambiental, se han llevado a cabo diversas actuaciones:

- **Consumos de Energía:**
 - **Electricidad:** Durante el cierre de los establecimientos se ha fijado para cada hotel los consumos mínimos necesarios para mantenimiento de las instalaciones básicas.
 - **Gas Natural / Gasóleo / Propano:** En la gran mayoría de establecimientos se han dejado apagadas calderas y cocinas por lo que el consumo de esta tipología de energía ha sido residual.
 - **Durante el tiempo de cierre del establecimiento o hasta 3 meses, como máximo, posteriores al fin del estado de alarma.**
 - Se han ajustado los términos de potencia eléctrica contratada al consumo mínimo de mantenimiento fijado en cada hotel.
 - Se ha cambiado las tarifas de consumo de gas natural en previsión de que no hubiera consumo.
 - **En la reapertura de los hoteles se espera un mayor consumo en la ratio por RN debido principalmente a un refuerzo en los sistemas de ventilación y climatización de los hoteles.**
 - Se ha reforzado la ventilación mecánica de las habitaciones mediante la ampliación del funcionamiento de los equipos de aire primario las 24h del día, y, si es posible, aumento del caudal trasegado por los mismos.
 - En los climatizadores (UTA's), se ha anulado el sistema de recirculación de aire climatizado de la estancia, expulsándose al exterior el aire de retorno e introduciendo lo correspondiente de aire exterior, el cual debe de ser previamente climatizado.
 - Se anulan los sistemas de recuperación por rueda entálpica, al ser posible fuente de contaminación por flujos cruzados.
 - Aumento de la ventilación natural de las diferentes estancias del establecimiento. Esto provocará aumento de las pérdidas energéticas debido a las fugas de aire previamente climatizado.
- **Gestión de Residuos:**
 - La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
 - Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" sean



- desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- En la medida de lo posible, todo material de higiene personal – mascarillas, guantes, etc.—debe depositarse en la fracción resto en los espacios asignados al efecto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas, o, comúnmente, “rechazo”).
- En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.
- Se instalará un contenedor de basura en cada planta ocupada del hotel para que el cliente pueda depositar los residuos una vez finalizado el desayuno si lo necesita (Ej.: cliente que ha desestimado la limpieza diaria de la habitación por nuestra parte). Se informará al cliente de este procedimiento en el check in.
- En caso de derrames de sangre o fluidos corporales, éstos deben ser eliminados de acuerdo con la legislación vigente en materia de residuos infecciosos.

7.2. Cuestiones relativas al personal

Tal y como ya se ha adelantado, el Grupo Hesperia ha realizado Expedientes de Regulación Temporal de Empleo en todas las sociedades que operan los hoteles que conforman el Grupo, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, amparado en causa de fuerza mayor, a raíz de la Orden SND/257/2020, de 19 de marzo, por la que se declara la suspensión de apertura al público de establecimientos de alojamiento turístico, de acuerdo con el artículo 10.6 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que establece la suspensión de apertura al público de establecimientos de alojamiento turístico.

Además, también ha realizado un ERTE por causas productivas en Hesperia World, S.L.U., la gestora de las anteriores sociedades hoteleras.

Todo ello ha supuesto un importante impacto en la plantilla, causando la suspensión de contrato de aproximadamente el 90% de la misma y aplicándose medidas de reducción de jornada en el resto de la fuerza de trabajo, acompañadas consecuentemente de la suspensión y/o reducción de remuneraciones percibidas por los empleados, que han pasado a recibir las debidas prestaciones estatales.

Por otro lado, para asegurar la continuidad de las actividades del personal que ha continuado en régimen de jornada reducida, se han facilitado equipos informáticos portátiles al personal que hasta el momento no disponía de ellos. En el caso de Hesperia World, S.L.U., adicionalmente, se ha creado un sistema de registro de jornada a través de una “app” para facilitar la llevanza del tiempo dedicado a la jornada de trabajo.

Los niveles de actividad laboral se han mantenido en aquellos puestos que han resultado estratégicos durante la crisis sanitaria, por ejemplo, la dirección y el servicio técnico de los hoteles, así como aquellos puestos que gestionaban proyectos que debían ser terminados con carácter inmediato.



7.3. Cuestiones relativas a la salud y seguridad

Los centros de trabajo han permanecido cerrados durante la vigencia del estado de alarma, habiéndose procedido a la apertura progresiva de hoteles en consonancia con las fases de la desescalada y la demanda del mercado. Para garantizar la higiene y la salud de empleados y clientes, se han elaborado manuales y protocolos operativos, junto con nuestro servicio de prevención ajeno, incluyendo la realización de un test serológico para el diagnóstico de la respuesta inmunitaria frente al COVID-19 para todos los empleados que se incorporan a la actividad laboral, así como la toma de temperatura corporal como medida complementaria a dicho test.

7.4. Cuestiones relativas a la cadena de suministro

Una de las acciones derivadas de plan de contingencia es la implementación de un protocolo relativo a los proveedores del Grupo Hesperia, teniendo muy presente que la recepción de mercancías es uno de los momentos con mayor riesgo de contacto y, por lo tanto, de contagio del meritado virus.

Por esta razón, se han adoptado diferentes medidas destacando, entre otras, la definición de una zona de espera para personal externo al Grupo Hesperia, el uso obligatorio de mascarilla, y la desinfección y lavado de manos tanto al acceder como a la salida de las instalaciones.

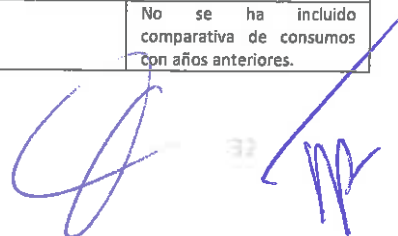
7.5. Seguimiento por parte del órgano de administración y los órganos directivos del Grupo Hesperia

Por último, resaltar que los Administradores Solidarios de la Sociedad Dominante y la Dirección del Grupo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

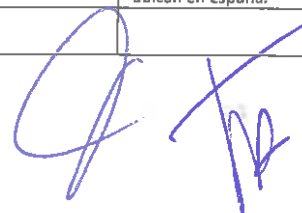


1. ANEXO I: ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

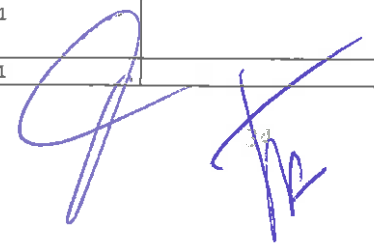
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Capítulo de Referencia	Observaciones
MODELO DE NEGOCIO				
Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2	Capítulo 1	
		GRI 102-4	Capítulo 1	
		GRI 102-6	Capítulo 1	
		GRI 102-7	Capítulo 3	
		GRI 102-15	Capítulo 1	
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2	Capítulo 2	
		GRI 103-3	Capítulo 2	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de éstos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-11		
		GRI 102-15	Capítulo 2.2	
		GRI 102-30		
General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 102-15	Capítulo 2.4 Capítulo 2.5	Los establecimientos del Grupo Hesperia no se encuentran en áreas que puedan ser afectadas por los riesgos generados por el cambio climático (por ejemplo, elevación del nivel del mar u otros desastres naturales).
		GRI 102-29		
		GRI 102-31		
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 102-11	Capítulo 2.2	
		GRI 102-29	Capítulo 2.2	
		GRI 102-30	Capítulo 2.2	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 102-29		No es material.
	Aplicación del Principio de Precaución.	GRI 102-11		No es material.
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1		No se prevén provisiones y garantías para riesgos ambientales.
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 103-2	Capítulo 2.3
GRI 302-4			Capítulo 2.5	
GRI 302-5			Capítulo 2.5	
GRI 305-5			Capítulo 2.6	
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 103-2	Capítulo 2.4	
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-3	Capítulo 2.5	Tabla 1.
		GRI 303-5	Capítulo 2.5	Tabla 1.
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 103-2	Capítulo 2.4	No es material.
		GRI 301-1		
		GRI 301-2		
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables.	GRI 301-3		
		GRI 102-2		
GRI 302-1		Capítulo 2.5	Tabla 5.	
GRI 302-3		Capítulo 2.5	Tabla 7.	
		GRI 302-4	Capítulo 2.5	No se ha incluido comparativa de consumos con años anteriores.



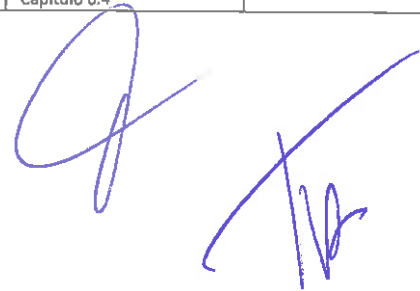
		GRI 302-5	Capítulo 2.5	No se ha incluido comparativa de consumos con años anteriores.
Cambio climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	GRI 305-1	Capítulo 2.6	Tabla 9.
		GRI 305-2	Capítulo 2.6	Tabla 9.
		GRI 305-3		No se calcula el Alcance 3
		GRI 305-4	Capítulo 2.6	Tabla 11.
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	GRI 102-15	Capítulo 2.5	
		GRI 103-2	Capítulo 2.6	
	GRI 201-2			
	GRI 305-5		No se ha incluido comparativa de consumos con años anteriores.	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 103-2	Capítulo 2.6	
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 103-2		Grupo Hesperia no desarrolla su actividad en áreas naturales protegidas.
		GRI 304-3		
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	GRI 304-1		
		GRI 304-2		
		GRI 304-4		
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2	Capítulo 3	
		GRI 103-3	Capítulo 3	
		GRI 102-35	Capítulo 3	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de éstos en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15	Capítulo 3	
		GRI 102-30	Capítulo 3	
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 102-7	Capítulo 3.1	No se desglosa la información por país ya que la mayoría de los establecimientos se ubican en España.
		GRI 102-8	Capítulo 3.1	
		GRI 405-1b)	Capítulo 3.1	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 102-8	Capítulo 3.1	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 102-8	Capítulo 3.1	La compañía no dispone de los mecanismos para reportar la plantilla por contratos de jornada parcial y completa.
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1b)	Capítulo 3.1	
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 405-2	Capítulo 3.1	
	Brecha Salarial.	GRI 405-2	Capítulo 3.1	
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	GRI 202-1	Capítulo 3.1	
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 102-35	Capítulo 3.1	
	GRI 102-36	Capítulo 3.1		
	GRI 201-3	Capítulo 3.1		
Implantación de medidas de desconexión laboral.	Cualitativo		Grupo Hesperia no ha desarrollado nada aún en este aspecto.	
Empleados con discapacidad.	GRI 405-1. b)	Capítulo 3.1		
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo.	GRI 102-8 c)	Capítulo 3.2	
	Número de horas de absentismo.	GRI 403-2	Capítulo 3.2	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 401-3	Capítulo 3.2	
Salud y Seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 103-2	Capítulo 3.3	
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-9	Capítulo 3.3	
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-10		GIHSA no dispone de esta información en la actualidad
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 102-43	Capítulo 3.4	
		GRI 402-1		
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 102-41	Capítulo 3.4	No se desglosa la información por país ya que la mayoría de los Activos se ubican en España.
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1 (2018)	Capítulo 3.4	



		GRI 403-4 (2018)		
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 103-2	Capítulo 3.5	
		GRI 404-2	Capítulo 3.5	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	Capítulo 3.5	Grupo Hesperia todavía está trabajando en sus políticas de formación.
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2	Capítulo 3.6	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 103-2	Capítulo 3.7	
	Planes de igualdad.	GRI 103-2	Capítulo 3.7	
	Medidas adoptadas para promover el empleo.	GRI 103-2	Capítulo 3.7	
		GRI 404-2		
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 103-2	Capítulo 3.7	
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2	Capítulo 3.7	
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 103-2	Capítulo 3.7		
	GRI 406-1			
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2	Capítulo 4.1	
		GRI 103-3	Capítulo 4.1	
		GRI 410-1	Capítulo 4.1	No se realiza este tipo de formación por personal específico.
		GRI 412-2	Capítulo 4.1	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculadas a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de éstos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15	Capítulo 4.1	
		GRI 102-30	Capítulo 4.1	
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 103-2	Capítulo 4.1 y 4.2	
		GRI 414-2	Capítulo 4.1 y 4.2	
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 103-2	Capítulo 4.1	
		GRI 412-1	Capítulo 4.2.	
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 410-1	Capítulo 4.1	
		GRI 102-17	Capítulo 4.2	
		GRI 103-2	Capítulo 4.1	
GRI 411-1			No reportado	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 103-2	Capítulo 4.1		
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2	Capítulo 5.1	
		GRI 103-3	Capítulo 5.1	
		GRI 205-2	Capítulo 5.1	
Principales Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculadas a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de éstos en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15	Capítulo 5.1	
		GRI 102-30	Capítulo 5.1	
		GRI 205-1	Capítulo 5.1	
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 103-2	Capítulo 5.1	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 103-2	Capítulo 5.1	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 103-2	Capítulo 5.1	
		GRI 203-2	Capítulo 5.4	
		GRI 415-1	Capítulo 5.4	
INFORMACION SOBRE LA SOCIEDAD				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2	Capítulo 6.1	
		GRI 103-3	Capítulo 6.1	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculadas a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los	GRI 102-15	Capítulo 6.1	
		GRI 102-30	Capítulo 6.1	



	marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de éstos en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1	Capítulo 6.2	
		GRI 203-2	Capítulo 6.2	
		GRI 204-1	Capítulo 6.2	
		GRI 413-1	Capítulo 6.2	
		GRI 413-2	Capítulo 6.2	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-1	Capítulo 6.2	
		GRI 203-2	Capítulo 6.2	
		GRI 413-1	Capítulo 6.2	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 102-43	Capítulo 6.2	
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 413-1	Capítulo 6.2	
		GRI 102-13	No reportado	
		GRI 203-1	No reportado	
		GRI 201-1	No reportado	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 103-2	Capítulo 6.2	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 102-9	Capítulo 6.2	
		GRI 103-2	Capítulo 6.2	
		GRI 204-1	Capítulo 6.2	
		GRI 308-1	Capítulo 6.2	
		GRI 308-2	Capítulo 6.2	
		GRI 407-1	Capítulo 6.2	
		GRI 409-1	Capítulo 6.2	
	GRI 414-1	Capítulo 6.2		
	GRI 414-2	Capítulo 6.2		
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de éstas.	GRI 308-1		Este indicador no es material para Grupo Hesperia.	
	GRI 308-2			
		GRI 414-2		
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 103-2	Capítulo 6.3	
		GRI 416-1	Capítulo 6.3	
		GRI 416-2	Capítulo 6.3	
		GRI 417-1	Capítulo 6.3	
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de éstos.	GRI 102-17	Capítulo 6.3	
		GRI 103-2	Capítulo 6.3	
		GRI 418-1	Capítulo 6.3	
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	GRI 201-1	Capítulo 6.4	
	Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 201-1	Capítulo 6.4	
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	Capítulo 6.4	



En L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a 15 de julio de 2020.



Eurofondo, S.A.
Rep.: D. José Antonio Castro Sousa
Administrador solidario



D. Jorge Ferrer Graupera
Administrador solidario